

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

VILLALBILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes presentadas en plazo para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativos, tres de administrativo y un técnico de gestión, personal funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Villalbilla, con motivo del proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal, mediante el sistema de concurso oposición, cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 120, de 17 de mayo, esta Alcaldía-Presidencia ha dispuesto, por decreto número 517/2018, lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos expresada en el anexo I del citado decreto.

Segundo.—Ordenar la exposición pública de la lista certificada definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla y en el tablón de anuncios de su sede electrónica, así como reseña de tal exposición con indicación del lugar, fecha y hora del primer examen de la fase de oposición y tribunal calificador en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición del proceso de selección de tres auxiliares administrativos tendrá lugar el día 10 de septiembre de 2018, a las diecisésis horas. El primer ejercicio de la selección de tres administrativos tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2018, a las diecisésis horas. La ejecución de ambos exámenes se llevará a cabo en el Colegio Público “Gregorio Canella”, sito en carretera de Valdeláguila, sin número, 28810 Villalbilla (Madrid).

El primer ejercicio de la fase de oposición para la selección de un técnico de gestión tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2018, a las diez horas, en el Centro Deportivo Municipal “Arroyo del Tesoro”, sito en carretera Valdeláguila, sin número, 28810 Villalbilla (Madrid).

Los aspirantes deberán de ir provistos de su DNI para la identificación previa a la realización de los exámenes.

Cuarto.—El tribunal calificador estará conformado por los siguientes miembros, a los efectos de poder instar su recusación en los términos previstos legalmente:

El Tribunal del proceso de Auxiliar Administrativo, así como del de Administrativo, estará compuesto por:

- Presidente, don Alfredo Carrero Santamaría; suplente, don Julián Benegas García.
- Secretaria, doña Julia Diéguez Martínez; suplente, Carlos de la Heras Antorán.
- Vocales: doña María Antonia López Torres, doña M.^a Paz Úbeda García y doña Ana María Robles Tardío; suplentes, doña Beatriz Fernández Sanz, doña Susana Gómez Díaz y don Ángel León González.

El tribunal del proceso de técnico de gestión estará compuesto por:

- Presidente, don Alfredo Carrero Santamaría; suplente, don Emilio Jiménez Rodríguez.
- Secretaria, doña Julia Diéguez Martínez; suplente, don Carlos de las Heras Anotarán.
- Vocales: don Julián Benegas García, doña Ana María Robles Tardío y don Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez; suplentes, don Ángel León González, don Humberto Marín de Alcázar y doña Patricia Galván Morejón.

Debido a la complejidad y dificultad de las pruebas del proceso de selección por su carácter de consolidación de empleo temporal, que hace necesaria, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, una adecuación de las pruebas selectivas a los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria, por lo que se autoriza a un incremento del 50 por 100 de las cantidades establecidas en el anexo IV “Asistencias por participa-

ción en tribunales de oposición o concurso u otros órganos encargados de personal” del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinto.—Los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el tribunal de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla.

En Villalbilla, a 31 de julio de 2018.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(02/26.588/18)

